

ACTA NÚMERO 71 SETENTA Y UNO

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle Tomas Padilla No. 108, zona centro, siendo las 10:36 horas del día 09 de diciembre de 2019; lugar, fecha y hora para que tenga verificativo el desahogo de la presente **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realiza en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y con la asistencia de:

LIC. ELSA VERÓNICA OTERO GODINEZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA	VOCAL
C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ	VOCAL

Así como la **L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Al concluir el pase de lista de asistencia y comprobando el quorum legal **se declaró abierta la sesión ordinaria** desahogando el primer punto de la orden del día.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, **LA PRESIDENTA DEL COMITÉ EL LIC. ELSA VERONICA OTERO GODINEZ**. Da lectura al contenido de la orden del día **sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:**

I.-Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

II.- Aprobación en su caso del orden del día.

III.- Confirmación de la ampliación del plazo de las solicitudes con número de folio, 03164919 y 3169019 realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

IV.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar **el tercer punto de la orden del día**, donde se da cuenta al Comité de Transparencia acerca de la ampliación del plazo referente a las solicitudes de información presentada través de la Plataforma Nacional de Transparencia por los ciudadanos Lili Guillermina Diaz de León Rodríguez con número de folio 03164919, en el cual solicita Copia Certificada del permiso de "Carga y Descarga" que se le otorgo Multiservicio y Productos de Calidad así como fecha de inicio y fecha de vencimiento con domicilio en calle Obregón 134 Zona Centro, y solicitud con número de folio 3169019, en el cual solicita la estadística



las previstas por el reglamento), género del conductor al que se le sancionó, infraccionó o multó. Solicito la estadística del número de conductores multados en el municipio a partir del año 2015 a la fecha, desagregado y detallado por tipo de multa o fracción del reglamento que incumplió el conductor (detallar todas y cada una de las previstas por el reglamento), informar el tipo de automóvil que conducía el infractor (detallado por marca, submarca, modelo, año, color y demás datos recabados). Solicito la estadística de las multas, infracciones o sanciones de tránsito y vialidad aplicadas en el municipio a partir del año 2015 a la fecha, desagregado y detallado por tipo de multa o fracción del reglamento que incumplió el conductor (detallar todas y cada una de las previstas por el reglamento), lugar donde ocurrió el hecho (colonia, calle), hora, día de la semana, mes, y año.

En virtud de lo anterior, una vez analizada la constancia que obra dentro del expediente, los miembros del Comité determinaron que se confirma la ampliación del plazo de respuesta, en términos de los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

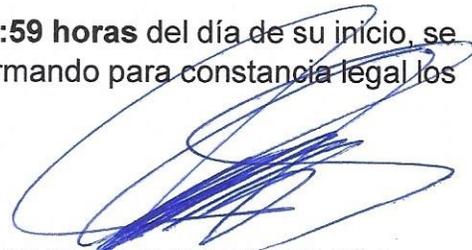
PRIMERO. - Se tiene por Confirmada la formal ampliación del plazo de respuesta, de la información solicitada bajo los números de folio, 03164919 y 3169019 realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, en atención a lo establecido en el punto tres del apartado de "Desahogo del orden del día".

SEGUNDO. - Se instruye a la L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:59 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



LIC. ELSA VERÓNICA OTERO
GODINEZ
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**



LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO
QUEZADA
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**